

LA CECA VALORA POSITIVAMENTE QUE LA REFORMA DE LA LORCA DE JULIO SE MANTENGA COMO REFERENCIA EN LA NUEVA FASE DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La CECA valora positivamente que se mantenga la reforma de la LORCA, consensuada por las autoridades económicas y de regulación, por un lado, y las propias Cajas y la CECA, por otro. Igualmente se considera favorable que el Gobierno, por medio de la Vicepresidenta Segunda, Elena Salgado, haya insistido en que las nuevas medidas propuestas están vinculadas a la reforma de la Lorca aprobada el pasado mes de julio, en virtud de la cual cada entidad puede elegir entre cuatro posibilidades distintas para recapitalizarse.

A la espera de conocer en detalle el contenido del Decreto-Ley que prepara el Gobierno para acelerar la reestructuración del Sistema Financiero español, la CECA considera prematuro hacer valoraciones, habida cuenta de que quedan por definir aspectos relevantes, especialmente en relación a los coeficientes de capital que se exigirán a las entidades financieras en función de sus características y circunstancias. No obstante, la CECA seguirá colaborando en el proceso de la misma manera que lo ha hecho desde las primeras conversaciones para la reforma de la Ley de Cajas.

Es importante destacar que las mayores exigencias de capital de Basilea III, que ahora anticipa el Gobierno español por delante de sus socios comunitarios, ya habían sido consideradas por las Cajas de Ahorro españolas como un objetivo prioritario hacia el cual están encaminando sus mayores esfuerzos. Esta circunstancia se pone de manifiesto con el hecho de que el 95 por ciento del Sector de Cajas de Ahorro está inmerso, o lo ha estado, en los últimos meses en algún proceso de concentración, claramente enfocados, en todos los casos, a conseguir la mejora de las principales ratios de capital y solvencia.